



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 4361

Fecha: 6 de julio de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 10.Julio.2018.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 10 de Julio de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 03 de julio de 2018.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente de Calificación Ambiental nº 52/17-LAC y de Licencia de Obra Mayor nº 191/16-LOM, para adecuación de naves existentes para ejercer la actividad de centro de ocio medioambiental y deportivo vinculado al medio natural, sito en Pago Hozanejos.

2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 176/17-LOM para cambio de uso de local a vivienda en planta baja de edificio plurifamiliar entremedianeras sito en C/ Churruca 20.

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 75/18-LOM para ampliación y reforma de vivienda unifamiliar aislada en C/ La Raya 5.

2.4.- Expediente relativo a licencia de segregación de finca registral número 29218 de 360,00 m² de superficie declarada, sita en Calle Malvinas, número 3, en expediente número 1/2018-SEG.

2.5.- Expediente relativo a la prórroga del contrato del "Servicio de iluminación ornamental para la feria de San Antonio, fiestas de Santa Ana, Virgen de los Remedios y Navidad", adjudicado a "ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A."

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	06/07/2018 13:11:19
JIMENEZ JURADO MARIA CARMEN	06/07/2018 13:09:45



V00671a14715060a38007e2157070d0b7

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=V00671a14715060a38007e2157070d0b7>



Decreto número: 4361

Fecha: 6 de julio de 2.018

Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

2.6.- Expediente relativo a la aprobación de las bases de la convocatoria pública de subvenciones a proyectos en materia de cooperación para el desarrollo del ejercicio 2018, de la Delegación de Cooperación Internacional.

2.7.- Expediente relativo a la aprobación de las bases de la convocatoria pública de subvenciones a proyectos en materia de educación para el desarrollo del ejercicio 2018, de la Delegación de Cooperación Internacional.

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos de competencia municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 727/2017.

4.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

4.1.- Dación de cuenta de Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

4.2.- Dación de cuenta de Ley 5/2018, de 19 de junio, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

4.3.- Dación de cuenta de Decreto 129/2018, de 26 de junio, por el que se aprueba el Plan de Establecimientos Comerciales.

5.- Asuntos de urgencia.

6.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica. María del Carmen Jiménez Jurado. Primera Teniente de Alcalde y Alcaldesa accidental. Decretos de la Alcaldía números 2.470, de 26 de abril de 2016 (BOP número 89, de 13 de mayo) y 4.199, de 27 de junio de 2018. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



V00671a14715060a38007e2157070d0b7

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=V00671a14715060a38007e2157070d0b7>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	06/07/2018 13:11:19
JIMENEZ JURADO MARIA CARMEN	06/07/2018 13:09:45



Decreto número: 4361

Fecha: 6 de julio de 2.018

Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.



V00671a14715060a38007e2157070d0b7

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=V00671a14715060a38007e2157070d0b7>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	06/07/2018 13:11:19
JIMENEZ JURADO MARIA CARMEN	06/07/2018 13:09:45